

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUBEECUSOL CIA. LTDA En la ciudad de Quito en el domicilio de la compañía; a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil diez y seis, a las 10 horas, se reúnen los socios de la compañía CUBEECUSOL Cía. Ltda., los señores Juan Felipe Aegerter Álvarez, José Miguel Luzuriaga Vivanco y Pablo Enrico Tobar Fabro. Preside la Junta Universal, el señor José Miguel Luzuriaga Vivanco y actúa como Secretario, el señor Juan Felipe Aegerter Álvarez. El Presidente solicita al Secretario forme la liste de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue: Juan Felipe Aegerter Álvarez: 34% José Miguel Luzuriaga Vivanco: 33% Pablo Enrico Tobar Fabro: 33% El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. El Presidente declara instalada la Junta a las 10H15 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día: 1) Revisión resultados ejercicio 2016 2) Revisión y aprobación de Balance y Estado de Resultados del período fiscal 2016 3) Definición repartición utilidades ejercicio 2016 Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo, y después de una serie de deliberaciones, la Junta General de la compañía CUBEECUSOL Cía Ltda., RESUELVE: 1. Aprobar el Balance y Estado de Resultado del período fiscal 2016 – ANEXO 1. 2. Aprobar los objetivos de desempeño para el año 2017. 3. Se aprueba no repartir las utilidades generadas en el ejercicio 2016, las mismas que permanecerán en las cuentas de la empresa para mantener la liquidez en el año 2017. Concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un reseo para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta a las 11H00; por el Secretario se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12H00 y para constancia de la misma firman el Presidente, el Secretario que certifica y los socios de la compañía. José Miguel Luzuriaga Vivanco Juan Felipe Aegerter Álvarez